

Retiro, 02 OCT 2017

DECRETO EXENTO N° 3.202

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.
- 3) El Decreto Exento N°3.578, de fecha 15.12.16, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017
- 4) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominado "Arriendo y Mantenimiento de Gabinete Psicotécnico para la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Retiro"

CONSIDERANDO:

1. Que, existe la necesidad de contratar el servicio de arriendo y mantenimiento de un gabinete psicotécnico para la Dirección de Tránsito y Transporte Público de la Municipalidad de Retiro.
2. Que, de conformidad con lo indicado en el punto 10.1 de las bases de la licitación, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por Decreto de la Municipalidad de Retiro.

D E C R E T O:

- 1.- **LLÁMESE**, a Licitación Pública la Propuesta "Arriendo y Mantenimiento de Gabinete Psicotécnico para la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Retiro"
- 2.- **APRÚEBASE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de la Propuesta.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, las Bases Administrativas y demás antecedentes de la propuesta en el sitio www.mercadopublico.cl
- 4.- **DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios para conformar la Comisión de Apertura y Evaluación de las Propuestas; Directora de Secplan, Administrador Municipal y Jefe de Tránsito y Transporte Público Municipal o quienes los subroguen o representen.
- 5.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto, impuesto al valor agregado incluido, a la siguiente cuenta presupuestaria 22-09-005-000-001 "Arriendo de Máquinas y Equipos"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL



DIRECTORA DE SECPPLAN
MÓNICA GUZMÁN CASTRO
DIRECTORA DE SECPPLAN



ALCALDE DRIGIDO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/MGC/GBT/mm
DISTRIBUCIÓN
- Secretaría Municipal
- Depto. T.O.
- SECPPLAN (2)
- Carpeta Licitación